

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

402168-1-424606-2007-24236
GUILHERME LUIS PINHEIRO FACHI

Capital Invertido:

B/.10,001.00

Expedido a Favor De

TK ELEVADORES PANAMA, S.A.

402168-1-424606 DV 65

TK ELEVADORES PANAMA, S.A.

Yo, GUILHERME LUIS PINHEIRO FACHI, con cédula de identidad personal E-8-174589, con domicilio en Ph Vista del Mar, apartamento 35B Avenida Balboa, Ciudad de Panamá, en calidad de representante legal de TK ELEVADORES PANAMA, S.A., con fecha de constitución 2002-10-23, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización San Francisco, Edificio Edificio PH Roma Tower, Apartamento/Local Planta Baja, Teléfonos, 388-1111 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2002-10-01

El establecimiento comercial denominado TK ELEVADORES PANAMA, S.A. , esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Urbanización San Francisco, Calle Calle 73 Este, Edificio PH Roma Tower, Apartamento/Local Planta Baja

Se dedicara a las actividades de:

() - , () - Servicios de asesorías, consultorías, diseños de proyectos, (3312) - Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo

Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

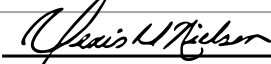
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y antes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende **HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.**



YENIS NIELSEN

C.I.P. 4-720-1620

Firma del Declarante (Tramitador)



GUILHERME LUIS PINHEIRO FACHI

C.I.P. E-8-174589

Firma del Representante Legal de la Sociedad